

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-014-01-15

Página 1 de 4

Información de Trámite

Nombre Trámite	MODIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE MÁQUINAS REGISTRADORAS Y TAXÍMETROS		
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales o jurídicas realizar la modificación de datos de autorización para máquinas registradoras, mediante la presentación de la requisitos correspondientes a través de los diferentes canales de atención habilitados al ciudadano a nivel nacional.		
¿A quién está dirigido?	El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de este trámite a las personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) o personas jurídicas (públicas o privadas) que requieran realizar la modificación de datos de autorización para máquinas registradoras.		
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.		
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso.		
	Resultado a obtener: • Modificación de datos		
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Requisitos para realizar el trámite en línea: • Número de identificación del contribuyente • Clave de acceso a servicios en línea		
¿Cómo hago el trámite?	Procedimiento para realizar el trámite en línea: 1. Ingresar a la página web: www.sri.gob.ec 2. Ingresar a SRI en línea 3. Escoger la opción facturación física 4. Escoger la opción ingreso de formularios 5. Escoger máquinas registradoras 6. Ingresar número de identificación y clave 7. Escoger modificación de la autorización Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).		
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo		
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT		
Base Legal	Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Complementarios. Art. 5.		



atención

Contacto para

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-014-01-15

Página 2 de 4

ciudadana

Teléfono: 1700 774 774 / 042 598 441 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	1
2025	01	0	0
2024	12	0	1
2024	11	0	3
2024	10	0	0
2024	09	0	3
2024	08	0	0
2024	07	0	1
2024	06	0	2
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	1
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	1
2023	08	0	0
2023	07	0	1
2023	06	0	1
2023	05	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-014-01-15

Página 3 de 4

2023 Año	04 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2023	03	0	2
2023	02	0	4
2023	01	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	11
2022	10	0	0
2022	09	0	3
2022	08	0	3
2022	07	0	7
2022	06	0	0
2022	05	0	4
2022	04	0	4
2022	03	0	3
2022	02	0	5
2022	01	0	7
2021	12	0	3
2021	11	0	7
2021	10	0	10
2021	09	0	3
2021	08	0	2
2021	07	0	5
2021	06	0	3
2021	05	0	4
2021	04	0	9
2021	03	0	8
2021	02	0	8
2021	01	0	4
2020	12	0	8
2020	11	0	3
2020	10	0	7



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-014-01-15

Página 4 de 4

2020 Año	09 Mes	0 Volumen de Quejas	8 Volumen de Atenciones
2020	08	0	6
2020	07	0	7
2020	06	0	8
2020	05	0	2
2020	04	0	1
2020	03	0	2
2020	02	0	7
2020	01	0	7
2019	12	0	5
2019	11	0	7
2019	10	0	12
2019	09	0	11
2019	08	0	8
2019	07	0	7
2019	06	0	17
2019	05	0	9
2019	04	0	4
2019	03	0	10
2019	02	0	8
2019	01	0	8

